

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido Revolucionario Institucional - Guerrero, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles

C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
TALLER EN HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	25/11/2023	26/11/2023	\$171,332.00	PAT2023/PRI/GRO/LJ/EFLJ/1
Total			\$171,332.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

1. Partido

Partido Revolucionario Institucional

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/PRI/GRO/LJ/EFLJ/1 - TALLER EN HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: CAPACITARA LAS Y LOS JÓVENES INTERESADOS EN LOS TEMAS DEL ÁMBITO POLÍTICO QUE IMPACTAN HOY EN DIA EN NUESTRA SOCIEDAD Y ISA BRINDARLES LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE SEAN CONSIDERADOS COMO LIDERES DEL MAÑANA

Metas: OFRECER UN TALLER DE CAPACITACIÓN PARA UN APROXIMADO DE 200 JOVENES A TRAVÉS DE UN TALLER DE DOS DÍAS, IMPULSAR SU DERECHO Y LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SEAN CAPACES DE APORTAR IDEAS EN LOS ESPACIOS DEL ÁMBITO POLÍTICO

Indicadores:

Nombr Indicador de penetración de capacitación

Fórmul $(0.5 * \text{Número de capacitaciones realizadas}) + (0.3 * \text{Número de investigaciones relacionadas con la capacitación}) + (0.2 * \text{Número de medios de difusión utilizados})$

Frecuenci Por evento **Ud.** Escalar **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 25/11/2023

Fin: 26/11/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura GUERRERO

Cobertura del ámbito nacional o GUERRERO

Beneficios y/o población Jóvenes militantes y simpatizantes del PRI, así como ciudadanía en general en el Estado de Guerrero

Total de 200

Estimado de asistentes (Hombres): 100. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 100. Rango de Edad: 18-99.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido Revolucionario Institucional

7. Presupuesto Programado

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Talleres	GASTO OPERATIVO EN CHILPANCINGO	1	\$55,332.00	\$55,332.00
Talleres	TALLER EN CHILPANCINGO	1	\$116,000.00	\$116,000.00
			Subtotal:	\$171,332.00
			Total:	\$171,332.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Talleres	25/11/2023	26/11/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
FRANCISCO AQUINO SOBERANIS	SECRETARIO DE FINANZAS	
JOSE MANUEL LÓPEZ BELTRAN	COORDINADOR DE CONTABILIDAD	

10. Justificación

Descripción LA DESIGUALDAD DE GENERO Y LA POCA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, IMPULSAR SU PARTICIPACION POLITICA MEDIANTE TALLERES. PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN EL ENTORNO POLÍTICO Y CONSTRUIR UNA BASE DE CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: FRANCISCO AQUINO SOBERANIS

Cargo: SECRETARIO DE FINANZAS

Cadena original:

[Redacted Signature]

Nombre: JOSE MANUEL LÓPEZ BELTRAN

Cargo: COORDINADOR DE CONTABILIDAD

Cadena original:

[Redacted Signature]

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/PRI/GRO/LJ

Nombre del Partido Partido Revolucionario Institucional

Fecha y hora de 27/02/2023 14:52:29

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9,numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.